



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 04
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA		06 de febrero de 2014			
3.- INICIO	11:12 hrs.	4.- TÉRMINO	15:00 hrs.	5.- DURACIÓN	3:48 hrs.
6.- QUÓRUM	292 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	3
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	9
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	2
5. INICIATIVAS	4
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	4
7. PROPOSICIONES	6
8. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	31

1. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Informa que ha quedado legalmente instalada para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.	De Enterado
2			Remite el calendario de Sesiones para el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.	
3	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Análisis Político	Remite información referente a las modificaciones del concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social de las secretarías de Energía, de Trabajo y Previsión Social, de Gobernación y de Desarrollo Social, correspondientes al ejercicio fiscal de 2013	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento

2. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Secretario General de Servicios Administrativos	Por el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Judicial de la Federación informar a esta Soberanía si se han emitido los manuales de sistemas de manejo ambiental que refiere el artículo 17 Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, el 02 de abril de 2013 y aprobado el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
2	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Director General Adjunto de Vinculación con los Poderes Legislativo y Judicial del	Por el que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la SEMARNAT y al INEGI, a diseñar campañas de difusión e información y al establecimiento de centros de acopio para residuos electrónicos derivados respecto al "Apagón Analógico", suscrito por la Dip. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez (PAN) el 26 de septiembre de 2013 y aprobado el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)	
3	Secretaría de Educación Pública	Coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión	Por el que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que gestione la realización del Maratón Náutico del Río Balsas, suscrito por Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 15 de octubre de 2013 y aprobado el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Deporte, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
4	Secretaría de Gobernación	Director General del Deporte	Por el que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que gestione la realización del Maratón Náutico del Río Balsas, suscrito por Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 15 de octubre de 2013 y aprobado el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Deporte, para su conocimiento
5	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Inter-institucional	En relación a los procesos electorales que se llevarán a cabo durante el 2013, suscrito por el Ricardo Monreal Ávila (MC) y suscrito por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC), el 17 de abril de 2013 y aprobado la misma fecha. (LXII Legislatura)	
6	Secretaría de Educación Pública	Coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión	Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la SEP, a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del programa "Escuela Verde", durante el ciclo escolar 2012-2013, suscrito por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 15 de enero de 2014 y aprobado el 22 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento
7			Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas correspondientes, vigilar que en ningún caso se impida o condicione la prestación de los servicios educativos y el pago de cualquier contraprestación, a como lo establece el artículo 6o. de la Ley General de Educación, suscrito por el Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN) el 15 de enero de 2014 y aprobado el 22 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
8	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	Que exhorta a la SHCP a difundir la información referente al préstamo otorgado por el Banco Mundial en materia educativa, suscrito por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 18 de diciembre de 2013 y aprobado el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
9	Gobierno del Distrito Federal	Titular de la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Por exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que atienda la recomendación 19/2012 que emite la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa al establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, suscrito por la Dip. Paloma Villaseñor Vargas (PRI) el 12 de febrero de 2013 y aprobado el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que el Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (PRI) cause baja como Secretario en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: 07 de febrero de 2014.	Que la Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) cause baja como Presidenta en la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste . Que el Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (PRI) cause alta como Presidente en la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste .	

4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se por el que la Cámara de Diputados felicita en su aniversario a la Fuerza Aérea Mexicana.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento y felicita en su Aniversario a la Fuerza Aérea Mexicana, por su lealtad, servicio a la Patria y solidaridad con el pueblo de México.</p> <p>Intervención: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u> b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 06 de febrero de 2014.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p>Por el que se exhorta respetuosamente a la SEMARNAT a emitir una norma oficial para regular el uso, aprovechamiento y control de sistemas kársticos en México, como proponen la Comisión Nacional del Agua y el INAH.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal a emitir una norma oficial mexicana a propuesta de la Comisión Nacional del Agua y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para regular el uso, aprovechamiento y control de sistemas kársticos en México con la finalidad de regular las actividades antropogénicas que garanticen desarrollo sustentable y preservación de la calidad del agua.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> b) <u>Comuníquese.</u></p> <p>Publicación en GP: 07 de febrero de 2014.</p>

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	<p><u>De decreto, para inscribir en la plaza central del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Eduardo Neri Reynoso, así como para colocar un busto con su efigie.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 6 de febrero de 2014.</p>	<p>Dips. Luis Alberto Villarreal García, Marcos Aguilar Vega (PAN), Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI) y Silvano Aureoles Conejo (PRD)*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Inscribir en la plaza central del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Eduardo Neri Reynoso, así como para colocar un busto con su efigie.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 17, 18 y 80 de la <u>Lev Agraria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de febrero de 2014.</p>	<p>Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN)*</p>	<p>Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</p>	<p>Establecer que el ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesores en el que consten los nombres de las personas y la forma en cómo quedará repartida la unidad de dotación entre los herederos designados por el ejidatario. Señalar que la adjudicación deberá hacerse de acuerdo al porcentaje de tierra que se haya designado para cada heredero de los derechos agrarios a su fallecimiento y que a falta de disposición expresa, se aplicarán supletoriamente las normas del Código Civil Federal vigente. Asentar que los derechos agrarios se transmitirán siguiendo las normas de la sucesión legítima como lo establece el Código Civil Federal cuando el ejidatario que no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en el testamento no pueda heredar por imposibilidad material o legal. Derojar el orden de preferencia establecido para cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal. Indicar que los ejidatarios podrán enajenar en todo o en partes sus derechos parcelarios, a su esposa o concubina, a sus hijos, o a otros vecindados del mismo núcleo de población y que para la validez de esta enajenación bastará la conformidad por escrito de las partes ante dos testigos y la notificación que se haga al Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir sin demora los nuevos certificados parcelarios. Por su parte el comisariado ejidal deberá realizar la inscripción correspondiente en el libro. Indicar que el cónyuge y los hijos del ejidatario, gozarán del derecho del tanto, el cual deberán ejercer en un término de treinta días naturales contados a partir de la notificación, a cuyo vencimiento caducará tal derecho si no hiciere la notificación la venta podrá ser anulada</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma el artículo 24 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 05 de febrero de 2014.	Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Se propone que en la información que proporciona PROFECO con respecto de bienes y servicios existentes en el mercado, se haga la diferencia con respecto a los que se ofrecen por medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.
4	Que reforma el artículo 4° de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 05 de febrero de 2014.	Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Integrar a las necesidades de los niños y las niñas el derecho a su satisfacción, la nutrición. Asimismo, éste principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 6 de febrero de 2014.

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Desarrollo Social. Publicación en GP: Anexo II. 06 de febrero de 2014.	<p>Que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir la alimentación nutritiva y de calidad, en los derechos para el desarrollo social, en la Política Nacional de Desarrollo Social, en los temas prioritarios y de interés público, así como en la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática al respecto.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. José Alejandro Montano Guzmán</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. María Fernanda Romero Lozano (MC) Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM) Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (PRD) Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 407 votos a favor y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de febrero de 2014.</p>	<p>Que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la Ciencia y la Tecnología.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 26 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 408 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 23 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que para apoyar a la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos, el CONACYT deberá emprender acciones que fomenten y fortalezcan las actividades de divulgación científica entre los investigadores del país y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, incentivará la vinculación entre estos actores y las instituciones del Sistema Educativo Nacional.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) Dip. José Enrique Reina Lizárraga (PAN)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 399 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>
3	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de febrero de 2014.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) turnada a Cámara de Senadores el 25 de enero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Precisar en las obligaciones de la Secretaría de Salud y de los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, el impulsar la donación de sangre, componentes sanguíneos y células troncales o progenitoras.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN)</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Dip. Antonio Sansores Sastré (PRD) Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 408 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de febrero de 2014.</p>	<p>Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar que para el ejercicio de las actividades profesionales en el campo de la optometría, se requiere de título profesional o certificado de especialización.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN)</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Dip. Jessica Salazar Trejo (PRD) Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 392 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Diputados Salvador Arellano Guzmán y Sergio Armando Chávez Dávalos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 06 de febrero de 2014.</p>	<p>Para rendir un homenaje al intérprete de la música mexicana Vicente Fernández, por su trayectoria artística.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión rinda un homenaje al intérprete de la música mexicana, Vicente Fernández, por sus más de 45 años trayectoria artística, con la cual ha dado a conocer por todo el mundo la música regional mexicana, colocando el nombre de México en alto.</p>
2	<p>Diputados Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, Isaías Cortés Berumen y Martha Leticia Sosa Govea (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 06 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al IMSS a garantizar el cumplimiento de las normas, políticas, actividades, elementos técnicos y administrativos vigentes para la adecuada atención de los pacientes con enfermedades lisosomales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a garantizar el cumplimiento puntual de las normas, políticas, actividades, elementos técnicos y administrativos vigentes para la adecuada atención de los pacientes con enfermedades lisosomales.</p>
3	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 06 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de PEMEX, para que difunda la información referente al proceso de adquisición de la empresa Agro Nitrogenados, S.A. de C.V.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al director general de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin, a hacer pública la información referente al proceso de adquisición de la empresa Agro Nitrogenados, SA de CV por parte de la paraestatal.</p>
4	<p>Diputado José Arturo López Candido (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 06 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que a través de sus secretarías de salud, promuevan que los centros antirrábicos de cada localidad, sean hospitales veterinarios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a todos los gobiernos estatales así como al Gobierno del Distrito Federal para que por medio de sus Secretarías de Salud y las facultades que a ellas correspondan, promuevan que los Centros Antirrábicos de cada localidad, sean hospitales veterinarios.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Diputados Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, Isaías Cortés Berumen y Martha Leticia Sosa Govea (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 06 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se amplíe la red que integra el sistema de protección social de salud.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, promueva el proceso de acreditación de los establecimientos de salud con el objeto de que se amplie la red que integra el Sistema de Protección Social en Salud.</p>
6	<p>Diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 06 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Gobernación de esta Soberanía, para que dentro de su Programa de trabajo del segundo periodo de sesiones ordinarios del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, incorpore la organización de foros públicos para la recepción de propuestas y opiniones para la reglamentación de la reforma constitucional en materia político-electoral.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Exhorta a la Comisión de Gobernación para que dentro de su programa de trabajo, en el segundo periodo de sesiones ordinario del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, incorpore la organización de foros públicos para la recepción de propuestas y opiniones para la reglamentación de la reforma constitucional en materia político-electoral.</p>

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 06 de febrero de 2014.

8. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>Comentarios relativos al Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917.</p> <p>Intervenciones: Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaño (MC) Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) Dip. Gabriel Cárdenas Guizar (PAN) Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI)</p>

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	11 de febrero de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>